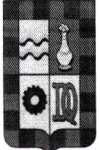


| | | | |
|---|-----------------------------------|---------|------------------|
|  Personería de DOSQUEBRADAS | INFORME DE SUPERVISIÓN | CÓDIGO | PMD-AF-ISCPS-014 |
| | | FECHA | Febrero 2026 |
| | | VERSIÓN | 05 |
| | | PÁGINAS | 1 de 4 |

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 025-2026**

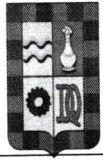
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

| | |
|-----------------------------------|--|
| CONTRATANTE: | PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS |
| CONTRATISTA: | EUCARIS DE JESUS MAZO GOEZ |
| CEDULA | 43051631 |
| PLAZO | 4 MESES |
| OBJETO | “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EN LOS TRÁMITES Y ACTUACIONES QUE SE ADELANTEN ANTE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA Y CORREGIDURÍAS.” |
| INICIACIÓN | FEBRERO 12 DE 2026 |
| TERMINACIÓN | JUNIO 11 DE 2026 |
| PRÓRROGA (S) | N/A |
| SUSPENSIÓN (S) | N/A |
| REINICIO (S) | N/A |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL | JUNIO 11 DE 2026 |

| BALANCE ECONÓMICO | | |
|------------------------------------|--------------|--------------|
| VALOR DEL CONTRATO INICIAL | \$10.800.000 | |
| VALOR ADICIÓN | \$0 | |
| VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS | | \$0 |
| VALOR PRESENTE ACTA No. 01 | | \$2.700.000 |
| VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR | | \$8.100.000 |
| SUMAS IGUALES | \$10.800.000 | \$10.800.000 |

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

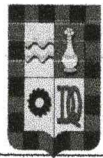
| ALCANCES DEL OBJETO: | ACTIVIDAD REALIZADA | OBSERVACIONES |
|---|--|--|
| 1. Asesorar a ciudadanos en general consultas de carácter jurídico, proyectando derechos de peticiones acciones de tutela impugnaciones, incidentes de desacato, etc., que competencia de Personería Municipal Dosquebradas, ocasión de las necesidades | 1.1. En el periodo de ejecución contractual correspondiente contratista realizó un total de veintinueve (29) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: 1.1.1. Realizó la proyección de diez (10) acciones de tutela así; ocho (8) tutelas por vulneración del derecho a la Salud y dos (2) tutelas por vulneración al Derecho de Petición. | 1.1.1 La relación de la presente actividad reposa en el Excel de la ventanilla de archivo de la Personería Municipal y los archivos en PDF forman parte de este informe. Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo |



| | | |
|---|---|---|
| <p>de los ciudadanos atendidos y procurando la defensa de los derechos humanos y fundamentales de la Carta Constitucional</p> | <p>1.1.2. Realizó la proyección de seis (6) incidentes de desacato de tutela a EPS.</p> <p>1.1.3. Realizó proyección siete (7) derechos de petición así; cuatro (4) D.P a entidades públicas y tres (3) a EPS.</p> <p>1.1.4 Realizó seis (6) Asesorías jurídicas.</p> | <p>denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p> |
| <p>2. Impulsar y tramitar las vigilancias de las actuaciones que adelantan las Inspecciones de Policía y/o Curadurías</p> | <p>2.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó oficio PMD-DC-036-2026, dirigido a las Inspecciones y Corregidurías. En el mismo se solicita información especial como copia digital íntegra de los procesos policivos, lo cual permitirá mejorar la vigilancia y el acompañamiento a las Inspecciones y Corregidurías.</p> <p>2.1.1 En el periodo de ejecución contractual la contratista dió apertura a las carpetas de las Inspecciones y Corregidurías. Las carpetas aperturadas son debidamente alimentadas con los insumos que van llegando al Correo electrónico de la Delegación Civil.</p> <p>2.1.2 En el periodo de ejecución contractual la contratista realizó revisión de la VIG-04-2025, la cual tiene orden de archivo desde el 14 de marzo de 2025, por lo cual paso a la caja de vigilancias terminadas para que sea trasladada al archivo histórico.</p> | <p>2.2.1 El oficio PMD-DC-036-2026, fue enviado y debidamente registrado en el DRIVE de la Delegación Civil.</p> <p>2.2.2 Las carpetas aperturadas reposan en físico en la Delegación Civil.</p> <p>2.2.3 Las VIG con orden de archivo están en una caja de archivo con vigilancias terminadas, en la Delegación Civil.</p> |
| <p>3. Acompañar las visitas o diligencias que le sean delegadas por el supervisor ante las</p> | <p>2.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó cuatro (4) acompañamientos a Inspecciones y Corregidurías para velar por el</p> | |



| | | |
|---|---|---|
| <p>Inspecciones de Policía y/o Curadurías</p> | <p>debido proceso y evitar vulneración de derechos de los usuarios de dichas dependencias.</p> <p>3.1.1 Realizó acompañamiento el día 18 de febrero a las 08:00 AM, a la Corregiduría Las Marcadas en diligencia de entrega en la vereda Molinos, según actas adjuntas, debidamente archivadas en la carpeta correspondiente</p> <p>3.1.2 El día febrero 25 a las 08:00 AM realizó acompañamiento a la Inspección Segunda en audiencia del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por un asunto de una Acción Popular sobre invasión de espacio público.</p> <p>3.1.3 El día febrero 25 a las 02:00 PM realizó acompañamiento a la Corregiduría Las Marcadas en Diligencia de entrega de bien inmueble en La Playita Frailes.</p> <p>3.1.4 El día marzo 10 a las 08:00 AM realizó acompañamiento a la Inspección Segunda en audiencia del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, por una presunta ocupación de espacio público por un particular.</p> | <p>3.2. Las evidencias de este alcance, convocatorias y Actas, reposan en físico en las respectivas carpetas de Inspecciones y Corregidurías en la Delegación Civil</p> |
| <p>4. Acompañar, asistir y participar en representación de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS en las reuniones, actividades, comités operativos y demás que le sean asignados.</p> | <p>4.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente la contratista realizó cuatro (4) acompañamientos a actividades y reuniones de la Personería Municipal</p> <p>4.1.1 El día febrero 13 realizó acompañamiento en reunión virtual a las 02:00 PM, sobre directrices para las elecciones legislativas.</p> <p>4.1.2 El día marzo 06 de 2026 realizó acompañamiento en capacitación de la Registraduría</p> | <p>El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional.</p> <p>Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en</p> |



| | |
|---------|------------------|
| CÓDIGO | PMD-AF-ISCPS-014 |
| FECHA | Febrero 2026 |
| VERSIÓN | 05 |
| PÁGINAS | 4 de 4 |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Municipal sobre elecciones legislativas</p> <p>4.1.3 El día marzo 08 realizó acompañamiento en las elecciones legislativas en la mesa de justicia en la Reclusión de Mujeres de la Badea</p> <p>4.1.4 El día marzo 11 de 2026 realizó acompañamiento con la Dra. María Alejandra Rivera, en plenaria del Concejo Municipal sobre predios comprados en el municipio durante los últimos cuatro años.</p> | <p>la Ley 1581 de 2012y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.</p> <p>Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.025-2026- cuenta de cobro N.01</p> |
| | | |

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, **certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.**

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: WILLIAM NAVAS GALVIS

CARGO DEL SUPERVISOR: DELEGADO PARA LO CIVIL

FIRMA DEL SUPERVISOR: 